

Parral, 23 de Julio de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 2 1 3 7.-

VISTOS:

- 1).- El Contrato de fecha 20 de Mayo de 2.008, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Compañía Aseguradora Magallanes S.A.
- 2).- Modificación de Contrato, por incorporación de 02 vehículos a las pólizas de seguros pertenecientes a los bienes del Departamento de Educación Municipal Parral.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar los Minibuses Mercedes Benz del año 2.008 y Hiunday H1 del año 2.009 en las Pólizas de Seguros de los bienes del Departamento de Educación Municipal Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, La Modificación de Contrato, suscrito con fecha 22 de Octubre de 2.008 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Compañía Aseguradora Magallanes S.A. RUT N° 99.231.000-6, representada legalmente por Don Fernando Varela Villaroel, Cédula Nacional de Identidad N° 6.552.875-4, contrato que se entiende incorporado al presente decreto.

ESTABLECESE, las partes de común acuerdo que modifican el contrato ya señalado incorporando a los bienes asegurados, el Minibús Mercedes Benz, Modelo LO 712 Patente BRPP 22-4 año 2.008, póliza contratada por el periodo de 01 año desde el 22 de Octubre de 2.008 al 22 de Octubre de 2.009 por un valor de 35.7 Unidades de Fomento y el Minibús Hyundai, Modelo New H-1, Patente BTTP 69-K año 2.009 póliza contratada por el periodo de 01 año desde el 12 de Enero de 2.009 al 12 de Enero de 2.010 por un valor de 23.8 Unidades de Fomento.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

V° B° ASESOR JURIDICO



IUE/JCCC/JCS/DDB/LEO/LB/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 22 de Octubre de 2.008, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Parral, Corporación Autónoma de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Rol único Tributario Número Sesenta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Setecientos Guión K (N° 69.130.700-K) representada por su Alcalde Don Israel Urrutia Escobar, Cédula Nacional de Identidad Número Cuatro millones Ochocientos Sesenta mil Cuatrocientos Setenta y Siete Guión Tres (N° 4.860.477-3), ambos domiciliados en Calle Dieciocho N° 720 de la comuna de Parral y por la otra parte la Compañía Aseguradora Magallanes S.A. RUT N° 99.231.000-6, representada legalmente por Don Fernando Varela Villaroel, Cédula Nacional de Identidad N° 6.552.875-4 ambos con domicilio en Calle Dos Norte N° 1.040 Talca, quienes vienen en celebrar la siguiente modificación de Contrato.

PRIMERO: Con fecha 20 de Mayo de 2.008, la Ilustre Municipalidad de Parral, celebró contrato con la Compañía Aseguradora Magallanes S.A., desde el día 18 de Abril de 2.008 hasta el 18 de Abril de 2.010 para la Contratación de Seguros sobre Bienes del Departamento de Educación Municipal Parral, aprobada por Decreto Exento N° 1318 de fecha 27 de Mayo de 2.008.

SEGUNDO: Con fechas 22 de Octubre de 2.008 y 12 de Enero de 2.009 se suscribieron por el período de 01 año, las pólizas de seguros para el Minibús Marca Mercedes Benz, Modelo LO 712 Patente BRPP 22-4 año 2.008 y el Minibús Hyundai, Modelo New H-1, Patente BTTP 69-K año 2.009.

TERCERO: Por el presente instrumento, las partes de común acuerdo vienen en modificar el contrato ya señalado, incorporando a los bienes asegurados, el Minibús Mercedes Benz, Modelo LO 712 Patente BRPP 22-4 año 2.008, póliza contratada por el periodo de 01 año desde el 22 de Octubre de 2.008 al 22 de Octubre de 2.009 por un valor de 35.7 Unidades de Fomento y el Minibús Hyundai, Modelo New H-1, Patente BTTP 69-K año 2.009 póliza contratada por el período de 01 año desde el 12 de Enero de 2.009 al 12 de Enero de 2.010 por un valor de 23.8 Unidades de Fomento.

CUARTO: En lo no modificado siguen vigentes las cláusulas del Contrato Original.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RUT N° 69.130.700-K, representada por su
Alcalde don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
C.N. de I. N° 4.860.477-3



Handwritten signature of Fernando Varela Villaroel in blue ink.

COMPAÑÍA ASEGURADORA MAGALLANES S.A.
RUT N° 99.231.000-6, representada legalmente por
don FERNANDO VARELA VILLAROEL
C.N. de I. N° 6.552.875-4

Handwritten signature in the bottom right corner of the page.